



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0595 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá (R) que suscribe, certifica que en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de noviembre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **comisión de Medio Ambiente y Energía**, en relación con el proyecto “**Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**”, de oficiar en los siguientes términos a:

1. La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, con la finalidad de que informe las desventajas que podría tener en la evaluación social la iniciativa del relleno mancomunado, ante una posible recomendación social de la iniciativa del sector privado, en tanto por una situación de rentabilidad económica ambas iniciativas no se podrían ejecutar.
2. La Comisión Regional de Evaluación Ambiental, a fin de que remita informe que sustentó el rechazo, en el mes de marzo, del Relleno Sanitario Santa Ines Alto Hospicio, del Titular Cosemar S.A.
3. La Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de que informe los argumentos tenidos en consideración para revertir la decisión adoptada a nivel regional, sobre la iniciativa señalada.

Se deja constancia que se aprueba por unanimidad de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo, Eduardo Mamani Mamani, Lautaro Lobos Lara, Javier Yaryes Silva, Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 04 de diciembre de 2018.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**REEMPLAZANTE**